

## Apostar por la edificación Passivhaus bonifica con un 80% en el impuesto sobre la licencia de obra a los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue uno de los primeros en sumarse al Manifiesto por la Eficiencia Energética propuesto por la Plataforma de Edificación Passivhaus
- El IBI de las viviendas que obtengan Calificación “A” tras acometer nueva obra o rehabilitación también tendrá una bonificación del 50%

**Vitoria, 14 de Junio de 2018.**- La construcción de obra nueva o la rehabilitación de edificación ya existente bajo el estándar certificado Passivhaus garantiza tener todos los requisitos para obtener una bonificación del 80% en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), tras conocerse las nuevas ordenanzas 2018 aprobadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz según la calificación energética de las viviendas.

Para **Adelina Uriarte, presidenta de la Plataforma de Edificación Passivhaus**, *“el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es todo un ejemplo de apuesta y trabajo por la eficiencia energética a todos los niveles, también por lo que respecta a la construcción y rehabilitación de edificios. Fue uno de los primeros en adherirse a nuestro Manifiesto por la Eficiencia Energética y, medidas como la declaración de las ordenanzas 2018 demuestran su compromiso para con los principios de este manifiesto y con el uso eficiente y responsable de la energía.”*

Gracias a las nuevas ordenanzas, aquellas construcciones que obtengan la Calificación “A”, tanto en caso de obra mayor como de reforma o rehabilitación energética, obtendrán una bonificación para la licencia de obra del 80%, que puede ascender al 85% si, además de garantizar la eficiencia energética del edificio, se incluyen en el proyecto medidas que garanticen también la accesibilidad al inmueble. La bonificación para el IBI de las construcciones o rehabilitaciones calificadas con “A” será, además, del 50%.

El estándar Passivhaus es uno de los más completos y exigentes del mundo en eficiencia energética aplicada a la construcción y rehabilitación de edificios. Únicamente certifica aquellas edificaciones que logran garantizar una demanda energética para calefacción y refrigeración menor o igual a 15 kWh/m<sup>2</sup> al año; una demanda de energía primaria menor o igual a 120 kWh/m<sup>2</sup>por año; y la práctica ausencia de infiltraciones de aire en el interior de la vivienda o edificio (menor o igual a 0,6 renovaciones/hora a 50 pascales de presión comprobada mediante ensayo *Blowerdoor*).

Un edificio con certificación Passivhaus cumple automáticamente todos los requisitos de eficiencia energética necesarios para obtener la Calificación “A” y, además de permitir las bonificaciones en licencia de obra e IBI que estipulan las nuevas ordenanzas, garantiza el consumo casi nulo de energía para la climatización del edificio o vivienda, permitiendo a sus usuarios un ahorro energético de hasta el 90% frente al de una construcción convencional.



### **Los cinco principios básicos Passivhaus**

Una edificación pasiva es un tipo de construcción enfocada a la máxima reducción de la energía necesaria para su climatización, logrando mantener en su interior una temperatura constante y confortable, y unas condiciones idóneas de confort acústico y de calidad del aire mediante la optimización de los recursos existentes.

La idea base es aprovechar al máximo el sol y la orientación del inmueble para captar la mayor energía posible. A partir de ahí, basta aplicar exhaustivamente cinco principios básicos en la construcción del edificio: utilizar importantes niveles de aislamiento térmico; cuidar su diseño y ejecución eliminando los puentes térmicos, dando continuidad al aislamiento a lo largo de todo el edificio; incluir puertas y ventanas de altas prestaciones térmicas (triple acristalamiento, bajas transmitancias y correcta instalación); garantizar la hermeticidad al aire exterior; y recurrir a una ventilación mecánica con recuperación de calor de alto rendimiento, que permite ventilar recuperando entre el 80% y el 90% de la energía que está dentro del propio inmueble.

**-FIN-**

### **Sobre la Plataforma de Edificación Passivhaus**

La Plataforma de Edificación Passivhaus (PEP) es la asociación sin ánimo de lucro que promueve la construcción de edificios altamente eficientes. Fundada en 2008, la Plataforma supuso en España un salto cualitativo hacia los edificios de consumo de energía casi nulo dos años antes de que la Directiva Europea marcara 2020 como objetivo para la consecución de estos edificios de muy alta eficiencia energética. En la actualidad la asociación cuenta con más de 600 socios repartidos por toda la geografía española.

#### **Contactos para prensa:**

##### **Grayling**

Andrea Rodríguez – Miñón/ Natalia Rodríguez

[andrea.rodriguez@grayling.com](mailto:andrea.rodriguez@grayling.com)

[natalia.rodriguez@grayling.com](mailto:natalia.rodriguez@grayling.com)

91 522 10 08

##### **Plataforma de Edificación Passivhaus**

Bruno Gutiérrez Cuevas

[marketing@plataforma-pep.org](mailto:marketing@plataforma-pep.org)

96 416 199